

Instituto de Educación Cristiana  
Departamento de Educación de la Asociación General  
de los Adventistas del Séptimo Día

**LOS VALORES ÉTICOS Y CIUDADANOS COMO  
CONTENIDOS TRANSVERSALES EN LA  
EDUCACIÓN FORMAL:  
UN ABORDAJE DESDE LA PERSPECTIVA CRISTIANA**

**Fernando Aranda Fraga**  
Universidad Adventista del Plata

**565-04 Institute for Christian Teaching  
12501 Old Columbia Pike  
Silver Spring, MD 20904 USA**

Ensayo elaborado durante el 32° Seminario de Integración de la Fe  
con la Enseñanza y el Aprendizaje realizado en la  
Universidad de Montemorelos, México  
Junio del 2004

La sociedad ha cambiado profundamente en estas dos últimas décadas; estamos en la era del conocimiento. Simultáneamente, el secularismo, proceso interviniente en este proceso, pero que no es un fenómeno nuevo, sino que nos acompaña desde los confines del Medioevo, nos ha conducido a un mundo de carácter básicamente agnóstico y desconfiado hacia todo lo que no esté probado y fundamentado, y hacia cualquier forma de religiosidad —cuando no al agnosticismo— que no apunte a la exaltación y divinización del hombre (neopanteísmo *New Age*). El relativismo, al cuestionar patrones de conducta y de sentido, ha minado todo concepto de autoridad, incluso en el ámbito mismo de la ciencia.<sup>1</sup> En semejante contexto, signado por una hedonista ética posmoderna que proclama el fin de la cultura del deber, de la responsabilidad y de la universalidad, la educación, más que nunca, no puede abandonar su permanente y sagrado cometido de enseñar y formar en valores. Pero, surge la pregunta, ¿qué valores?, ¿desde qué perspectiva?, ¿según qué fundamento? Hasta los más escépticos se preguntan si puede aún afirmarse que existan valores.

Ante semejante panorama vigente en el mundo real en que vivimos, la educación cristiana tiene la grandiosa y sublime responsabilidad de, no sólo sostener la existencia de valores —de manera especial los éticos o morales—, sino también afirmar su universalidad (contra el relativismo, el situacionismo y el pragmatismo que todo pretenden devorarlo) y señalar cuál es su verdadero fundamento. En el presente trabajo pretendo mostrar la necesidad de precisar estos conceptos esbozados y formular un intento sobre cómo transversalizar,<sup>2</sup> mediante ejemplos prácticos, algunos valores claves de contenido moral y cívico (bondad, justicia, respeto, libertad, servicio, excelencia, cultura del esfuerzo y del trabajo, honestidad, transparencia, etc.), no sólo en aquellas disciplinas que tradicionalmente incluyen estos contenidos en su currículum, como pueden serlo las denominadas “ciencias humanas y sociales” (filosofía, sociología, derecho, economía, teología, historia, psicología), sino también en las ciencias naturales y exactas. Parto del supuesto de que la ética y la formación axiológica no son asuntos meramente humanísticos, sino que atraviesan la educación entera y no hacen distinción de niveles, edades, culturas, ni credos.

Concretamente, nuestro propósito es distinguir una serie de valores relevantes, pertenecientes al dominio de la ética pública y privada, con especial consideración de los valores morales y ciudadanos, con la finalidad de destacar su importancia como contenidos educativos, explicitando su fuente y de qué modo pueden ser transversalizados en las diversas disciplinas curriculares, comenzando por los primeros niveles de educación, pasando por el nivel medio o secundario, hasta llegar al nivel universitario, inclusive. A partir de esta primera declaración, nos proponemos como objetivos los siguientes tópicos, que intentaremos cubrir a través de la presente exposición:

---

<sup>1</sup> Antonio Valdecantos describe así al relativismo: “Los relativistas opinan que la aceptación de verdades y de valores depende de formas de vida o de culturas particulares a menudo muy distintas unas de otras y que los procedimientos para zanjar desacuerdos son simplemente costumbres o usos propios de cada cultura o forma de vida, de modo que no cabe encontrar ni verdades ni valores ni procedimientos universales, como no sea imponiendo por la fuerza algunos bienes particulares”. [*Contra el relativismo* (Madrid: La Balsa de la Medusa – Visor, 1999), p. 23].

<sup>2</sup> Sobre la transversalización de contenidos en los planes de estudio, específicamente en la educación secundaria, puede verse: Danitza Elfi Montalvo Apolín, *La transversalidad en el currículo formal de educación secundaria de México, según el documento plan y programas de estudio de 1993*. Tesis doctoral no publicada, Universidad de Morelos, División de Posgrado e Investigación, 2003. 378 pp.

1. Mostrar la importancia que adquiere la formación ética y ciudadana del alumno como parte integral del menú educativo cristiano adventista.
2. Definir el concepto de “valor”, y más específicamente de “valor moral” y “valor ciudadano”.
3. Destacar algunos valores éticos que comparten los dominios público y privado, por ejemplo: la justicia, la equidad, el respeto y la tolerancia, que son claves para la convivencia.
4. Correlacionar elementos teóricos de ciertas disciplinas básicas con actitudes y conductas valorativas, y ejemplificarlo, describiendo algunas acciones concretas y puntuales, situadas en los diversos campos del conocimiento.
5. Demostrar por qué la transmisión de valores y su implementación transversal en los contenidos disciplinares es uno de los medios más eficaces —sin ser el único— de llevar a cabo la educación cristiana y, por tanto, una eficaz integración entre fe y enseñanza.

Como principal límite nos hemos impuesto no incursionar en la totalidad del amplio espectro de valores que existen, puesto que los hay de índole estético, vitales, útiles, económicos, epistemológicos, etc.<sup>3</sup> Sólo nos referiremos a los valores éticos y cívicos, o también llamados “morales y ciudadanos”, los cuales, de paso, son los posiblemente más intrínsecamente relacionados entre sí. Dicho en otras palabras, para llevar una adecuada vida ciudadana o cívica (ética pública) será necesario tener en claro y practicar una ética o moral privada.

En el presente trabajo se destaca la existencia de algunas bases bíblicas que justifican la inclusión de estos contenidos curriculares en cualquier programa educativo. Se analiza globalmente cuál es el significado y la modalidad que debieran dársele a esta formación, desde nuestra perspectiva de la filosofía de la educación cristiana. Luego se trabaja con conceptos de algunas asignaturas a fin de mostrar de qué modo pueden ser cruzados por contenidos axiológicos. Finalmente, se explicita la cosmovisión y declaración de presuposiciones que sostenemos como cristianos adventistas y que está siempre por debajo, como urdimbre subyacente del modelo que sostiene la teoría ética elaborada, en base a la cual se presentan valores y acciones que tienden a su cumplimiento práctico en las diversas asignaturas de un programa de estudios tamizado por nuestra filosofía de la educación cristiana.

### Concepto de “valor” y nociones derivadas

Entre las múltiples definiciones de valor, tomaremos una, básicamente la concepción del valor de Max Scheler (1874-1928), quien más se dedicó a este tema y cuya obra está íntegramente atravesada por este tipo de reflexiones, denominadas “axiológicas”. Antes diremos que el concepto de valor proviene de las ciencias económicas; particularmente del economista Adam Smith (S. XVIII), más adelante analizado específicamente en sus aspectos éticos, ya entre los siglos XIX y XX, por pensadores como Lotze, Brentano, Nietzsche y Hartmann. Pero fue Scheler

---

<sup>3</sup> “No olvidemos que la axiología no se ocupa sólo de los valores superiores y especialmente de los éticos, como se tendería a creer de ceñirnos al uso más corriente del vocablo. Existen valores de otro género también, y junto con aquellos son incluíbles en una jerarquía que los ordena. La sensibilidad a los valores espirituales brota de un don específico: el de trascender los intereses puramente individuales y guiarse por lo objetivo, independientemente de que los bienes correspondientes nos sirvan o no. Es el caso de la belleza, la verdad, el bien. Tal capacidad es propia de la dimensión ‘persona’ de la personalidad y se pone de manifiesto de manera preponderante en la esfera moral” (la negrita es nuestra). Aída Aisenson Kogan, *El desafío moral. Vías para el cambio: filosofía, psicología, educación* (Buenos Aires: Biblos, 2001), p. 111.

quien más desarrolló su obra ética en torno de la noción de valor, hasta entonces, una disciplina inédita.<sup>4</sup> Según Scheler toda acción tiene un cariz axiológico, persigue un valor. Éstos no son cosas o hechos sino cualidades; quienes las portan son los denominados “bienes”, que pueden ser situaciones, objetos o personas. Nosotros formulamos habitualmente, respecto de todo lo que existe, juicios de hecho o juicios de valor. Esta última clase de juicios reviste una importancia primordial en la vida humana, puesto que determinan conductas, resoluciones y leyes. Los valores poseen carácter a priori, afirma el filósofo argentino Francisco Romero, comentando la ética de Scheler; no son producto de la experiencia, “sino esencias, aunque no racionales, existentes independientemente de los sujetos que los aprehenden y de los bienes que los portan como cualidades”. Se hallan jerarquizados, poseen una legalidad propia y “pueden ser incorporados a ciertos entes reales como notas o cualidades de un género muy especial. Para Scheler los valores son esencias irracionales, y su captación ocurre por vía emocional”.<sup>5</sup> Los valores no se reducen a determinadas cualidades empíricas percibidas en las cosas o personas, “no se agota en sus realizaciones concretas, sino que deja abierta una ancha vía a la actividad creadora del hombre”.<sup>6</sup> Finalmente, según Scheler, es necesario puntualizar que la moralidad de las acciones no son asuntos de arbitrio, “sino de que se haya elegido el valor superior, puesto que existen jerarquías de valores. Y éstas son jerarquías de preferibilidad, no de meras preferencias”.<sup>7</sup>

Muchas páginas podrían llenarse acerca de la teoría del valor. Basten por ahora estos breves conceptos como punto de partida y, de manera especial, nuestra concepción en cuanto a que su fundamento —absoluto, por cierto, para nosotros—, se halla en la divinidad. Dios es creador, sustentador, fuente y fundamento, promotor y ejemplificador en sumo grado de todos los valores que existen y percibimos, y quién sabe cuántos más no perceptibles por nuestra mente finita e imperfecta.

Valores éticos o morales son los que se relacionan con la conducta humana, ordenados según su tendencia hacia el bien o el mal. Las acciones que comportan valores éticos suelen tener siempre efecto sobre los demás seres humanos, de ahí su importancia para una adecuada y correcta convivencia, como así también la relación del hombre consigo mismo y con Dios, su Creador. Los valores cívicos o ciudadanos se refieren a aquellas acciones del hombre orientadas hacia el bien social, el bien común, la patria, la pertenencia a una sociedad, una comunidad, un Estado o nación.

### **Los valores en la educación formal y sistemática**

Ya entrando en el terreno de la educación, es innegable que ésta debe adoptar un fuerte énfasis en contenidos, además de científicos y profesionales, también de carácter moral, social y cívico, en una palabra, éticos. De este modo se intenta transformar el sistema educativo, cuyo énfasis hasta ahora ha sido puesto en los contenidos, con una fuerte tendencia al enciclopedismo y/o saberes inaplicables, muchas veces, en la vida práctica. Parte del cambio propuesto, en lo que respecta a lo que hasta ahora se enseñaba en las áreas de formación moral y cívica, consiste en comenzar desde más temprano con este rubro clave en educación; tan temprano como la edad

<sup>4</sup> Ibid., p. 109.

<sup>5</sup> Francisco Romero, *Teoría del hombre* (Buenos Aires: Losada, 1952), p. 175.

<sup>6</sup> Risieri Frondizi, *¿Qué son los valores?* (México: FCE, 1986), p. 56.

<sup>7</sup> Kogan, *El desafío moral*, p. 111.

preescolar (*kindergarten*). Se trata, ni más ni menos, de concientizar a la población docente acerca de la necesidad de que todas las asignaturas se presenten “transversalizadas” por una formación ética y ciudadana, sin negar a causa de ello una formación específica en estas áreas en los grados superiores de escolaridad, según los diversos programas de estudio lo requieran.<sup>8</sup>

En los últimos años viene observándose una caída generalizada en la calidad de la educación. Este fenómeno carece de fronteras y es producto de la confluencia de un sinnúmero de factores no completamente asociados. Algunos de estos factores obedecen a la vigencia de un conjunto de valores propios de la época, que en gran parte del planeta se ha denominado como “posmoderna”. Propia de la posmodernidad es la tendencia, por parte de chicos y grandes, al facilismo, la búsqueda constante del éxito y el logro de metas en el menor tiempo posible, realizando el mínimo esfuerzo. Esto ha originado una “pedagogía *light*”, sin valores, en la cual se justifica y fomenta el disenso, modalidad de vida que nos llega en parte por motivaciones básicamente políticas. Éstas tienen que ver con el respeto universal hacia las diferencias, lo cual en sí no deja de ser algo loable, pero que generalizado y llevado a su máxima expresión ha tornado el signo de la época en un “viva la pepa”, donde imperan el individualismo y el subjetivismo moral. A esto debe sumarse la orientación básica de una sociedad como la actual, anclada en una marcada tendencia hacia el consumismo y sometida a la dictadura del mercado.<sup>9</sup> No es este el momento de explayarse sobre los fundamentos histórico-filosóficos del signo de esta época, lo cual he tratado de realizar en otro trabajo previo,<sup>10</sup> sino de intentar formular una propuesta superadora de una problemática que nos envuelve a partir de un ámbito específico: el retorno a los valores éticos.<sup>11</sup>

La educación sistemática, que ha entrado en componendas con las demandas de los alumnos — hecha la salvedad de que a su vez ellos no son más que una muestra cabal del espíritu de la época—, ha ido dejándose dominar paulatinamente por la influencia de esta pedagogía *light*, llegando así a insospechados niveles de decadencia, tanto en el terreno de lo científico como de lo moral. Las demandas de una sociedad signada por la globalización de la economía han conducido

<sup>8</sup> Por ejemplo: ética y deontología profesional, bioética, ética bíblica o teológica, medicina legal, derechos humanos y ciudadanos, etc.

<sup>9</sup> Muchísima literatura reciente podría citarse al respecto. Específicamente, en el ámbito adventista de lengua hispana, pueden verse los siguientes trabajos: Juan C. Piora, *El nuevo orden mundial y el fin de la historia*. Libertador San Martín: Ediciones UAP, 1994; Raúl Kerbs, “La traición fatal: la cultura contra la educación”, *Revista Internacional de Estudios en Educación* 3, 2 (Julio 2003): 157-192; Kerbs, “La ética en la posmodernidad”, *Diálogo Universitario* 14, 2 (2002): 15-17, 33; Fernando Aranda Fraga, “Postmodernismo y Nueva Era: las conexiones sutiles”, *Diálogo Universitario* 9, 3 (1997): 10-12, 31; Aranda Fraga, “La influencia de la *New Age* en la educación posmoderna”, *Theologica XVI* (2000): 34-75; Aranda Fraga & Tevni Grajales Guerra, “El debate epistemológico entre investigación cuantitativa y cualitativa a partir de la oposición paradigmática entre Modernidad y Posmodernidad”, *Revista Internacional de Estudios en Educación* 1, 2 (Julio 2001): 132-141.

<sup>10</sup> Aranda Fraga, “Posmodernidad: entre el ocaso de las utopías y la muerte de Dios”, *Enfoques VIII*, 1 (1996): 64-70.

<sup>11</sup> Ángel I. Pérez Gómez efectúa un análisis pulido y detallado sobre los valores y tendencias que presiden los procesos de socialización en la época posmoderna, tipificando los siguientes factores: (1) Eclecticismo acrítico y amoroso. (2) Primacía del pensamiento único, amorfo y débil. (3) Individualización y debilitamiento de la autoridad. (4) Importancia trascendental de la información como fuente de riqueza y poder. (5) Mitificación científica y desconfianza en las aplicaciones tecnológicas. (6) Paradójica promoción simultánea del individualismo exacerbado y del conformismo social. (7) Obsesión por la eficiencia como objetivo prioritario en la vida social. (8) Concepción ahistórica de la realidad. (9) Primacía de una cultura de la apariencia. (10) El imperio de lo efímero en el paraíso del cambio. (11) Mitificación del placer y la pulsión como criterios incuestionables del comportamiento correcto. (12) Culto al cuerpo y mitificación de la juventud. (13) La emergencia y consolidación de los movimientos alternativos. [*La cultura escolar en la sociedad neoliberal* (Madrid: Morata, 1999), pp. 115-126].

a la búsqueda de un producto, ya sea de índole humano, social o material, cada vez más competitivo. Carrera feroz y vertiginosa en donde la posesión del conocimiento y sus medios de accesibilidad se han constituido en elementos capitales.

Posiblemente podamos reunir los elementos que hacen a la calidad educativa en cuatro grandes rubros, enunciados sin ningún orden de prioridad: (1) el académico o científico, referido a los contenidos y procedimientos de enseñanza; (2) el de recursos materiales y ambientales; (3) el que está enfocado hacia la formación espiritual del alumno, en cumplimiento de la misión de nuestra Iglesia; y finalmente, (4) el que se relaciona con la formación y asimilación de valores éticos y ciudadanos. El sustento antropológico de este último concepto está basado en que “la calidad de la educación está en íntima relación con la persona y su calidad de vida, de una vida auténticamente humana, aquella que vale la pena vivir, se identifica y precisa según los valores que libremente elijan, adquieran y encarnen”.<sup>12</sup> Destacamos como fundamento de tal antropología, el presupuesto de que el hombre es una unidad bio-psico-socio-espiritual inserta en la realidad, “con sentido trascendente y vocación para elaborar un proyecto propio de vida”.<sup>13</sup>

Ante el desafío que presenta la existencia de una educación *light*, del disenso y sin valores, nuestra propuesta apunta a desarrollar, no sólo en los alumnos, sino en todo agente educativo, valores y actitudes; a manejar y describir conceptos; a buscar una autorrenovación constante y de alta calidad, cuyo producto sea, no solo instruido, sino bien formado y capacitado en contenidos científicos. Particularmente, en nuestras instituciones adventistas de todos los niveles, si queremos y pretendemos que la educación sea parte constitutiva de la misión de la Iglesia, será imprescindible clarificar, ante todo, qué valores queremos transmitir y cómo hemos de hacerlo. Tales valores han de ser distintivos y diferenciadores de las restantes instituciones educativas, seculares.

Frente al peligro que representa el hecho de una asociación cada vez más estrecha entre conocimiento y poder, se torna necesario que nuestros alumnos aprendan la debida y correcta utilización ética del conocimiento y que perciban con claridad cuáles son sus fines lícitos.<sup>14</sup> En esto radica el surgimiento y la existencia de nuevas disciplinas, tales como la bioética, tecnoética, ecología, derechos humanos, psicología laboral y organizacional, etc., cuya finalidad es fijar pautas claras para saber cómo manejarse en la resolución de conflictos específicos donde aparecen valores éticos en pugna. Es ya una creencia generalizada que una correcta formación ética y ciudadana podrá colaborar en gran manera al incremento de la calidad educativa, fundamentalmente a partir de la concientización por parte de maestros y alumnos de que el ejercicio de la virtud, la cooperación, la solidaridad y una correcta y grata convivencia, conducen a la construcción de una sociedad mejor, aunque sólo sea en el ámbito reducido y cotidiano en el que nos movemos, ya que, a sabiendas de la existencia del gran conflicto cósmico, y apartando de nuestra cosmovisión cualquier sesgo positivista, progresista y evolucionista social, es evidente que jamás pretenderemos operar ni esperar un macrocambio en la sociedad a partir de una mejora global en la educación.

<sup>12</sup> Néstor José Ribet & María Isabel Giacchino de Ribet, “La calidad de la educación y los valores”, *Novedades educativas* 59 (1995): 13.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>14</sup> Alcira Bonilla, “La democratización del conocimiento como exigencia ética”, *Diálogos en Filosofía, Ciencias Sociales y Educación. Boletín Informativo de la Asociación Argentina de Profesores de Filosofía, SAPFI* III, 5 (Julio 1996): 2.

Cabe aquí citar el artículo 6° de la *Ley Federal de Educación*, vigente actualmente en la Argentina, del cual se desprende la relevancia que este Estado le ha asignado a la formación ética y ciudadana. Textualmente allí se expresa:

“El sistema educativo posibilitará la formación integral y permanente del hombre y la mujer, con vocación regional y continental y visión universal, que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa, acorde con sus capacidades, guiados por los valores de vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia. Capaces de elaborar, por decisión existencial, su propio proyecto de vida. Ciudadanos responsables, protagonistas críticos, creadores y transformadores de la sociedad, a través del amor, el conocimiento y el trabajo. Defensores de las instituciones democráticas y del medio ambiente”.<sup>15</sup>

Notemos el acento puesto en la **formación integral y permanente**, la realización **ética y religiosa**, cuestiones éstas siempre reclamadas como muy nuestras, sin descartar, ni mucho menos, la importancia de los restantes conceptos mencionados. Si como Iglesia somos capaces de llevar adelante un programa educativo que pretendemos que sea el mejor posible, es porque confiamos en que disponemos de elementos y recursos para lograrlo, en vista de dos metas esenciales: formar a la persona como ser integral (en su carácter, su intelecto, en lo físico, lo espiritual y lo social) y prepararla para la eternidad. El problema surge cuando nos preguntamos cómo lograrlo. Creemos que uno de los caminos que se podría intentar transitar es el de brindar una formación ética y ciudadana a los alumnos por medio de una transmisión, fundamentalmente transversal, de valores (o contenidos valorativos) en todas las disciplinas. Si esto se logra, podrá cumplirse con nuestro más caro objetivo denominacional: la efectiva integración entre fe-enseñanza, en este caso particular mediante una educación de, en y a través de valores.

### **Encuadre epistemológico de la formación ética y ciudadana**

La educación en valores es más amplia; rebasa la cuestión de la transmisión de valores éticos y ciudadanos, como así también la relación fe-enseñanza va más allá de la transmisión de valores morales. Pero ésta es una parte importante de aquélla, quizás su principal componente, ya que es lo que compromete racional y emocionalmente a la persona; es lo que regula las relaciones de ésta con su prójimo, la sociedad, el ambiente y Dios, de acuerdo con las nociones pares de bien-mal, correcto-incorreto, justo-injusto, etc. Fuera de las valoraciones éticas quedan situados ciertos valores no necesariamente relacionados con la moral o con el papel que el hombre tiene como ciudadano, como es el caso del valor verdad, en su función científica (acepción epistemológica del término), y otros, tales como la belleza, la vida, la cultura, etc. Valores, todos ellos, que la persona tiene en cuenta en sus juicios y acciones, pero que no involucran necesariamente nociones que tengan que ver con el bien, la justicia y el civismo. En definidas cuentas, la formación ética y ciudadana no es el único ámbito en que se efectúan valoraciones; ni tampoco alcanza, por lo tanto, como única vía mediante la cual pueda lograrse una elevación de la calidad educativa.

Lo mismo que fue señalado antes puede afirmarse en cuanto a la relación fe-enseñanza. Si bien ésta tiene un alto contenido ético, no se circunscribe a esto ni se agota en ello, ya que hay un sinnúmero de aspectos involucrados en esta cuestión que tienen que ver con otro tipo de valores,

<sup>15</sup> Ministerio de Cultura y Educación, *Ley Federal de Educación* (Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación, 1993), p. 9.

y otros que se refieren exclusivamente al hecho religioso. Por ejemplo, el valor de la verdad en la decisión por afirmar un conocimiento acerca del origen del mundo, la idea de belleza en la naturaleza como imagen de una belleza superior y trascendente, o el reconocimiento de la dimensionalidad religiosa del ser humano.

### **Reflexiones en cuanto al ámbito de cada disciplina**

Uno de los grandes fines de las reformas educativas de la mayoría de los países Iberoamericanos, consiste en la formación de ciudadanos íntegros, responsables, críticos y creadores, comprometidos con la defensa de los derechos humanos, la democracia, la justicia y el cuidado del medio ambiente.<sup>16</sup> En primer lugar diremos que el chico no tendría que esperar a llegar a la escuela para comenzar a formarse en valores (Elena de White aporta una claridad meridiana en esto, cuya versión más acabada está en su libro *La conducción del niño*), pero sí podemos afirmar que es la escuela el lugar ideal para su planteo y reconocimiento, fundamentalmente en lo que toca a aquellas acciones que tienen que ver con la convivencia, la solidaridad social y el respeto por la vida en sociedad. He aquí una de las razones por la cual se asocian estos contenidos, que didácticamente pueden ser presentados en forma separada. Está en el espíritu de las reformas educativas el hecho de educar para socializar. Pero si nos detenemos a pensar un poco esta cuestión en relación con el sentido que tiene para nosotros, como Iglesia, nuestro sistema educativo, notaremos que además de esto —que no pasa de ser una finalidad loable y necesaria, pero inmanente— pregonamos otra meta superior, trascendente, que nos caracteriza: formar ciudadanos para el Cielo. Un componente esencial de este tipo de educación es formar ciudadanos de este mundo con valores éticos. Mal ciudadano en la eternidad será quien no lo haya sido en esta vida terrenal. De acuerdo con esto, podemos entender que ambas disciplinas están imbricadas y transversalizadas una por la otra. La figura del “ciudadano para la eternidad” nos permite comprender este concepto. Educar una persona para la vida eterna es desarrollar y transformar su carácter. El deseo hacia el bien no es connatural a la persona, sino lo contrario; por lo tanto, esta transformación del carácter, que no es obra humana sino del Espíritu Santo, requiere, entre otras cosas,<sup>17</sup> que la persona asimile valores morales que lo conduzcan a una sana convivencia con su prójimo.

Desde que nace, el hombre es el “lobo del hombre”; está naturalmente orientado hacia la guerra contra sus semejantes, como bien señaló Thomas Hobbes hace más de tres siglos. Esto indica que transformar su carácter, asimilar normas de convivencia y respeto mutuo, autolimitar su libertad, significa un arduo camino de aprendizaje. De aquí la relevancia que adquiere la capacidad de valorar correctamente y asumirlo en forma responsable. Resumiendo, se es buen ciudadano cuando se ejercita una conducta ética y viceversa, porque no estamos solos en el mundo y la casi totalidad de nuestras acciones están orientadas hacia, o tienen que ver con, nuestro prójimo.

Acorde con las exigencias de renovación y mejora en la calidad educativa, la formación ética del alumno no significará repetir e imponer valores por la fuerza (salvando las distancias

<sup>16</sup> Ministerio de Cultura y Educación, “La formación ética y ciudadana en la escuela”, *Zona Educativa* 1, 8 (Octubre de 1996): 21.

<sup>17</sup> Aquéllas que nos caracterizan como instituciones cristianas que cumplen con el cometido y la misión de la Iglesia, esto es, estudio diligente de la Palabra de Dios, oración y confianza en que Él está en el control del timón, aceptación de Jesucristo como nuestro Salvador personal, etc.



evolutivas, por supuesto), sino fomentar una actitud reflexiva, brindar herramientas para conocer qué es lo que se valora y por qué hacerlo, cuáles son las razones por las cuales algo es calificado como bueno, y lograr que el alumno asuma un compromiso existencial en relación con sus decisiones y elecciones. Se procurará que el estudiante opte por el bien y sepa hacerlo, conociendo por sí mismo por qué algo es bueno o malo.<sup>18</sup> “No es suficiente que los valores se ‘enseñen’. Es necesario que se encarnen en las conductas cotidianas, particularmente de quienes están al cuidado de los niños y los jóvenes: sus padres y los maestros”.<sup>19</sup> En definitiva, se enseñará cómo desarrollar teórica y prácticamente una ética de la responsabilidad, la solidaridad y el respeto hacia el prójimo.<sup>20</sup> Esta cuestión de la autonomía de las decisiones morales roza el problema de la fundamentación de los principios éticos, que dejaremos para el final, a modo de cierre. Por el momento baste mencionar que la mentada autonomía de la voluntad no será entendida al modo kantiano —concepción vigente en el espíritu y en la letra de las reformas educativas de la mayoría de los Estados— sino al modo bíblico, suelo nutricio de una autonomía que se asienta en valores firmemente establecidos y que se constituyen en modelos paradigmáticos de todo acto de valoración.

Se trata de hacer carne en el alumno los principios de convivencia, los modos de participación política, el cultivo de las virtudes ciudadanas, el respeto hacia los derechos humanos, el manejo adecuado de los procedimientos para dialogar pacíficamente con quienes no piensan igual que nosotros, y al mismo tiempo reconocerlos como personas sujetas a obligaciones y portadoras de derechos. De poco y nada sirve conocer la letra de una ley civil o el modo de funcionamiento de un sistema de gobierno si somos incapaces de dar razón de ellos y de explicar las circunstancias de su surgimiento, percibir los alcances de sus aplicaciones y la medida de sus limitaciones. Junto a esto será importante y esperable asumir una actitud de vida acorde con estos valores. Actitud en la que juegan un rol fundamental la responsabilidad y el compromiso. Tanto la ética como el derecho se han preocupado por “establecer el modo como las personas se inician en la tarea de distinguir entre el ‘bien’ y el ‘mal’, entre lo ‘debido’ y lo ‘indebido’, entre lo ‘justo’ y lo ‘injusto’...”<sup>21</sup>

### **Los valores de justicia, equidad, tolerancia y respeto**

Uno de los valores fundamentales que dan el marco de la formación ética y ciudadana es la justicia.<sup>22</sup> Se trata de un concepto crucial en lo que respecta al ejercicio de acciones susceptibles de significación ética que en modo alguno puede quedar fuera de esta temática, pues siempre aparece implicado en la mayoría de las valoraciones. Jean Piaget afirmó que no hay moralidad sin justicia. Ya más de dos milenios antes, Aristóteles había señalado el lugar primordial que ocupaba la justicia entre las virtudes. Y por algo Cristo mismo ordenó el mandato: “Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas os serán añadidas” (Mat. 6:33).

<sup>18</sup> Obviamente, bajo la guía, instrucción y ejemplo formativo de sus mentores y maestros, pues para eso están en una institución educativa cristiana.

<sup>19</sup> Ribet y Giacchino de Ribet, “La calidad de la educación y los valores”, p. 15.

<sup>20</sup> Ibid., pp. 21, 22.

<sup>21</sup> Ibid., p. 24.

<sup>22</sup> Graciela Vidiella, “Dos modelos de justicia y dos ideas de democracia”, *Diálogos en Filosofía, Ciencias Sociales y Educación. Boletín Informativo de la Asociación Argentina de Profesores de Filosofía, SAPFI III*, 6 (Noviembre 1996): 10.

Virtud por excelencia, la justicia es, según Aristóteles, el fundamento del orden del mundo y del hombre. Es lo que contiene a todas las demás virtudes. La justicia, considerada como virtud, consiste en obedecer las leyes, con lo cual se ajusta la conducta del ciudadano. La excelencia de la justicia radica en que, cuando es tenida en cuenta, no sólo se busca el bien propio sino también el de los demás por igual. En esta definición está contenida la regla de oro (Mat. 7:12). Aun como cristianos debemos tener en cuenta que hay una dimensión mayor de la justicia, aquella que se refiere a la justicia como amor al enemigo, una justicia cualitativamente distinta y superadora de la justicia terrenal.<sup>23</sup> La justicia es la base de la igualdad que debe presidir el orden entre los ciudadanos. Es la mejor garantía del bien común, al cual se subordinan los bienes particulares. En relación con la educación, la primera relación que se establece entre ella y la justicia es la distribución del conocimiento: todos deben poseer la posibilidad de educarse.<sup>24</sup>

El complemento de la justicia es la equidad, virtud que permite “interpretar y aplicar la ley, determinando lo que es justo en cada caso particular”.<sup>25</sup> La equidad entra en juego cuando debe aplicarse la justicia a casos particulares, ya que la ley universal no puede preverlos, como así tampoco le es posible contemplar las circunstancias variables en que se desarrollan las acciones. La equidad se distingue por su flexibilidad, porque es capaz de corregir templando y ablandando la rigidez, la firmeza y la estabilidad que caracterizan a la ley. Gran parte de las veces, lo “equitativo” es preferible a lo “justo”, “y el querer mejor acudir a un arbitraje que a juicio, porque el árbitro tiende a lo equitativo, mas el juez a la ley, y por eso se inventó el árbitro, para que domine la equidad”.<sup>26</sup> Jacques Derrida, ampliando el concepto de justicia legal, dice que ser justo es estar “más allá de los aparatos judiciales, más allá del presente viviente”, es respetar al “otro genérico”, respetar a los que no están y a “los que están pero no tienen voz” ni parte.<sup>27</sup>

A nadie escapa que las reformas educativas latinoamericanas y la matriz española de las reformas, apuntan a un valor sustancial en el cual convergen los demás: la democracia, ya sea representativa o participativa. El lastre que significó para nuestros países haber padecido décadas de gobiernos militares, y por tanto autoritarios, ha conducido a los ideólogos de las reformas educativas a construir sistemas para mantener la paz y asegurar la dignidad humana. Junto a esto se alinea una educación para el desarrollo pleno de los derechos humanos. Por esto es que uno de los valores por instaurar y transmitir en la formación ciudadana es la tolerancia, virtud que se opone a la discriminación, y cuya práctica debe conducir a aceptar, sin más, “al otro tal cual es, con sus costumbres diferentes, credos diversos, posturas variadas ante la vida; [...] estamos instalados en una sociedad violenta, irrespetuosa de las desigualdades sociales, políticas,

<sup>23</sup> Cf. Paul Ricoeur, *Amour et Justice* (Tübingen: J.C.B. Mohr - Paul Siebeck, 1990); Ricoeur, *Le Juste* (Paris: Esprit, 1995).

<sup>24</sup> Bonilla, “La democratización del conocimiento...”, p. 22. Véase: John Rawls, *A Theory of Justice*. (Cambridge: Harvard University Press, 1971) y en cuanto a dos exposiciones críticas de la teoría rawlsiana, pueden verse mis artículos: “El neocontractualismo de John Rawls y su teoría de la justicia como imparcialidad (Reflexiones sobre el ‘primer Rawls’, de A Theory of Justice)”, *Analogía Filosófica* 14, 2 (Julio-Diciembre 2000): 3-37 y “La justicia según Ockham, Hobbes, Hume y Rawls, en el marco de la teoría convencional-contractualista de la sociedad política”, *Estudios filosóficos LII*, 149 (Enero-Abril 2003): 43-86.

<sup>25</sup> Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, V. 13, 1137a28; citado por Guillermo Fraile, *Historia de la filosofía I* (Madrid: B.A.C., 1982), p. 534.

<sup>26</sup> Aristóteles, *Retórica*, I 13,1374b22; citado por Fraile, *Historia de la filosofía I*, p. 535.

<sup>27</sup> Jacques Derrida, *Spectres de Marx* (Paris: Galilée, 1993), p. 11.

económicas, religiosas; donde prima el consumismo y la adquisición de bienes materiales sobre valores tales como la solidaridad, la honestidad, la ética”.<sup>28</sup>

Cabe aclarar, sin embargo, en cuanto al asunto de la tolerancia, que aceptar al otro tal cual es no significará su aprobación, si los valores que están implícitos en su modo de vida no están acordes con los principios. El modelo a seguir es la actitud de Cristo, quien condenó al pecado pero amó al pecador. El concepto de tolerancia se torna importante por el hecho de que por lo general condenamos a la persona en lugar de intentar ayudarla. Tolerar no es mimetizarse ni negociar con el error.<sup>29</sup>

La otra cuestión relevante que hace a la vida democrática es el tema de los derechos humanos. No hay espacio aquí para enunciar la “Declaración Universal de Derechos Humanos”. Sólo dejaremos constancia de algunos de estos derechos básicos que aparecen mencionados en la Sagrada Escritura:<sup>30</sup> 1º) Los artículos 1, 2 y 7, acerca de la igualdad y la no discriminación, tienen su correlación revelada en Deut. 10:17, Hech. 10: 34, Rom. 2:11 y Gál. 2:6. 2º) Los Artículos 10 y 11, el derecho a ser juzgado y la presunción de inocencia, en Deut. 25:1. 3º) Los Artículos 18 y 19, sobre la libertad religiosa, en Luc. 9:49 y 50. 4º) El Artículo 23, sobre el derecho al salario, prescripto bíblicamente en Lev. 19:13. 5º) El Artículo 24, sobre el derecho al descanso, en Éxodo 20:8-11.<sup>31</sup>

Con esto cerramos la presentación medular del contenido de formación ética y ciudadana y pasamos al asunto de la modalidad de programación de estos contenidos y su viabilidad.

### **¿Cómo se pueden transversalizar contenidos éticos en los diversos niveles?**

En otros términos, la formación ética y ciudadana, ¿debe brindarse como una asignatura estructurada, como cualquier otra, o como un tema que cruce a las demás? Se plantea el problema de cómo hacer para que los contenidos de la formación ética y ciudadana no se diluyan bajo la forma de una “pedagogía *ligh*”, de aprendizajes blandos y de poca exigencia para el alumno. Pudiera ocurrir que la disciplina se diluya en un diálogo intrascendente y sin mayores fundamentos sobre la tolerancia y la discriminación. El planteo más exhaustivo de este tema lo lleva a cabo el pensador argentino (catedrático de la Universidad de Buenos Aires) Carlos Cullen, quien en su reciente obra *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro. Bases para un currículo de formación ética y ciudadana*, deslinda varios puntos que no están aún resueltos. Por un lado existe la pregunta sobre quién debe enseñar estos contenidos, ¿un maestro común o profesores de cualquier disciplina? De aquí surge el tema de la capacitación de los maestros. Dado que los contenidos de ética y ciudadanía son específicos, requieren también una formación específica. Así como los maestros reciben una capacitación en geografía, historia, matemática, etc., lo mismo deberá ocurrir con estos “nuevos” contenidos de ética y ciudadanía. Es

<sup>28</sup> María Rosa Cosentino et al, “Discriminación vs. convivencia en un proyecto interdisciplinario”, *Novedades educativas* 68, Suplemento (Agosto 1996): 6.

<sup>29</sup> Tolerancia y lucha contra la discriminación, son valores que hacen a la formación ciudadana, que debieran ser desarrollados en toda disciplina académica. Seguramente porque es algo por mejorar en la raza humana, las Naciones Unidas declararon que 1995 sería el Año Internacional de la Tolerancia, como así también la UNESCO declaró al 16 de noviembre de 1994 como Día Internacional de la Tolerancia.

<sup>30</sup> Véase Juan C. Piora, “¿Derechos humanos?”, *Vida feliz* 72, 12 (Diciembre de 1971): 17-19. Piora, “Cómo anticipó la Biblia algunas nobles decisiones humanas de orden social”, *Vida feliz* 73, 1 (Enero de 1972): 20-21.

<sup>31</sup> *Santa Biblia*, Reina-Valera 1995, edición de estudio (Bogotá: Sociedades Bíblicas Unidas, 1996).

necesario conocer estos saberes para poder enseñarlos. En un sentido amplio, los contenidos de esta disciplina no son dados pura y exclusivamente a nivel áulico, sino que “todos los docentes y directivos de una escuela están comprometidos en la educación ética y ciudadana de los alumnos... De qué sirve enseñar los principios y el estilo democrático, con buenas fundamentaciones racionales,<sup>32</sup> si el clima escolar y los estilos de enseñanza-aprendizaje son fuertemente autoritarios o poco democráticos”.<sup>33</sup> Es aquí donde entra en juego y adquiere su vital importancia la declaración de misión. La idea es que los contenidos estipulados deben ser bastante amplios para que cada institución le imprima su sello axiológico-religioso al currículo. Además está decir que para que esto pueda cumplirse es imprescindible una política que fomente la separación entre Iglesia y Estado.<sup>34</sup> Esta transversalidad no debe implicar su disolución en contenidos de otras disciplinas, sino que debe ser un conocimiento referido a la práctica, las normas sociales y su incidencia. María Rosa Buxarrais, de la Universidad de Barcelona, considera muy importante que “la educación moral impregne todos los ámbitos del aprendizaje escolar”, y sostiene que también debe tratarse de modo específico, en aquellos momentos y ámbitos que se consideren apropiados.<sup>35</sup>

Personalmente estoy convencido de que ambos niveles son válidos siempre que se los implemente en el lugar y el tiempo debidos. Por ejemplo, no creo que sea conveniente un formato de disciplina específica antes del ingreso en la adolescencia. Aun en esta etapa habrá que pensar en una gradación de los contenidos, que podrán secuenciarse según los tipos de problemática y de conflictos de valores a los que normalmente suelen enfrentarse los alumnos de esta edad. Obviamente, habrá que estar muy atentos a las transformaciones que sufren el mundo y la sociedad, ya que los problemas éticos se presentan cada vez más precozmente. Para el nivel inicial, o también llamado preescolar (*Kindergarten*) y los primeros seis años de enseñanza primaria no creo que se pueda pensar más que en un curriculum transversal de esta disciplina en las restantes. Pero aquí hay mucho para hacer. Si nos fijamos bien, todo lo que se enseña o está previsto ser enseñado tiene un sentido, una razón de ser en un programa. Cada pequeño ítem curricular es o debiera ser pensado en vistas de la adquisición de una habilidad mayor o un nivel superior de abstracción. También en esto podrá ser hallada la presencia de valoraciones en las que se compromete la persona.<sup>36</sup>

En los tres primeros años del nivel medio (doce a quince años de edad), podría implementarse una iniciación a la filosofía, partiendo de las habituales problemáticas del adolescente, sin sumergirlo aún en su historia, que a esta edad se tornaría bastante tediosa. Algunos conceptos-valores claves que pueden ser explotados por la importancia que adquieren en esta etapa de la

---

<sup>32</sup> Y reveladas, agregamos nosotros.

<sup>33</sup> Carlos Cullen, “Hacia una didáctica para la enseñanza de la ética y la ciudadanía”, *Novedades educativas* 69 (Julio de 1996): 55.

<sup>34</sup> Priora, “Libertad de conciencia, libertad religiosa, libertad de culto y tolerancia en el contexto de los derechos humanos (perspectiva histórico-bíblica)”, *Enfoques* XIV, 1 y 2 (2002): 39-56.

<sup>35</sup> Guillermo Obiols, “Formación Ética y Ciudadana en el actual contexto cultural”, *Novedades Educativas* 59 (1995): 26.

<sup>36</sup> “No es utópico ni ambicioso afirmar, entonces, que los contenidos ético-cívicos atraviesan todos los otros. Es evidente que algunas disciplinas específicas, como filosofía, derecho, sociología y política, los tienen como más inherentes, en sus fundamentos y en sus didácticas... lo ético se constituye, por propia naturaleza y estilo, en un verdadero Tema Transversal, pues penetra toda la gama de contenidos curriculares”. [Mario Holguín, “La ética: el natural tema transversal”, *Novedades educativas* 67 (Mayo de 1996): 53].

vida son la justicia, la libertad y la autenticidad, temas caros para el adolescente. Los últimos años de la enseñanza media debieran contemplar el tratamiento de nociones de derecho civil y político, culminando con una iniciación en conocimientos básicos de filosofía del derecho, social, política y de la historia, que permitan llegar a una síntesis medianamente madura de las nociones de ética y ciudadanía en algún sentido asimiladas. Esto no quita que deba continuarse en este nivel con la transversalidad de los contenidos éticos y ciudadanos. Por el contrario, el tratamiento específico que tienen las disciplinas implicadas puede servir de apoyo teórico a nociones de mayor nivel de complejidad práctica que requieran desarrollarse en otras asignaturas.<sup>37</sup>

Cerrando este recorrido llegamos a la educación universitaria. En todas las carreras o programas de estudio debieran existir, al menos, un par de asignaturas referidas a estos campos en relación con la profesión para la cual se prepara. Algo así como la tradicional cátedra universitaria de Ética y Deontología Profesional, con su aplicación específica a la carrera, y otra cátedra en la cual pueda formarse al futuro profesional en lo atinente al ejercicio de su profesión en relación con la comunidad y la sociedad en que se habrá de desenvolver. En este último ámbito podrían desarrollarse valores ciudadanos en un nivel muy práctico, a fin que el egresado pueda lograr la aplicación de sus conocimientos al mundo social y del trabajo. Por supuesto que la existencia de estas dos disciplinas específicas en este nivel no implicará el abandono de la transversalidad en las demás asignaturas de la carrera. Especialmente el énfasis estará puesto en el papel ético y ciudadano que ha de cumplir frente a sus alumnos el docente-profesional, quien, evitando siempre caer en la hipocresía, debiera manifestar en su conducta habitual acciones de respeto, solidaridad, compromiso, justicia, equidad, igualdad, autoridad en su justa medida, comprensión, autocrítica, etc.

El aspecto intelectual, el dominio de su área por parte del docente, es importante, éticamente hablando, porque en ello va el hecho de que pueda exigirle a sus alumnos que sepan; de lo contrario se caerá en la farsa y el engaño. Relacionada con esto existe la virtud de no tergiversar las cosas que se enseñan. No hay que aparentar sabiduría cuando no se la posee; eso es grave, como el pretender **hablar de casi todo, cuando se sabe muy poco o nada**. O, también, cuando se es mediana autoridad en alguna disciplina **pretender serlo en otras, abusando de la fama adquirida. Se debe ser franco con respecto de las propias limitaciones**. También éstos son aspectos éticos. En resumen, solvencia y dignidad moral e intelectual, a las cuales podemos agregar la lista completa de virtudes de 2ª Pedro 1:5-7, cualidades a las que debe aspirar todo docente cristiano.

### **Valores éticos y ciudadanos como tema transversal en las restantes disciplinas**

No quisiera concluir mi exposición, sin dejar de ensayar algunos caminos que pueden ser recorridos en las diferentes disciplinas a la hora de intentar atravesar sus contenidos curriculares con los pertenecientes a la formación ética y ciudadana.

Una lista, ampliable y perfectible, podría ser la siguiente:

**Asignaturas teológicas:** En la gran mayoría de los hechos históricos significativos se podría analizar qué valores subyacen por detrás de cada elección, colocarse en lugar del protagonista, ver la implicancia de la decisión tomada para el conjunto social, analizar una medida de justicia

<sup>37</sup> Elena T. José et al, "Enseñar a enseñar filosofía", *Diálogos en Filosofía, Ciencias Sociales y Educación, Boletín Informativo de la Asociación Argentina de Profesores de Filosofía, SAPFI III*, 5 (Julio 1996): 5.

utilizada y el manejo correcto de la equidad, comparar los valores implicados según parámetros humanos o divinos. También es posible un análisis de la riqueza moral de la doctrina que nos distingue como Iglesia acerca del derecho a la libertad de conciencia; de la medida y los límites de la libertad que Dios otorgó a sus criaturas; de las nociones complementarias de libertad, compromiso y responsabilidad (por ejemplo, ver estos conceptos en el pacto que Dios hizo con su pueblo); de la relación de correspondencia y semejanza entre las virtudes humanas y divinas; de los hechos solidarios y de amor al prójimo consignados en la Biblia; del carácter absoluto de Dios y su incidencia en la fundamentación de los principios; del origen del pecado y la naturaleza pecaminosa como fundamento de la tendencia natural del hombre hacia el mal; de las proyecciones valorativas profetizadas en los libros escatológicos de Daniel y Apocalipsis; del perdón, de la vida eterna, de la gracia y misericordia de Dios diseminadas a través de toda la Biblia, como paradigma ético absoluto y espejo para conducirnos en nuestras relaciones interpersonales.

**Lengua y literatura:** Pueden valorarse la correspondencia entre lenguaje y pensamiento a nivel moral, esto es, la relación entre lo que se dice y lo que se piensa; el valor de la diversidad lingüística como manifestación del respeto hacia lo diferente, la tolerancia y no discriminación hacia otras culturas diferentes de la nuestra; el reconocimiento de reglas, orden y leyes de convivencia a partir de las reglas existentes en la ortografía, la gramática y la sintaxis; la valoración del buen uso del lenguaje y de llamar a cada cosa por su nombre, como fundamento de la veracidad; la corrección y precisión en el hablar como modelos lingüísticos de la corrección y precisión de la conducta humana; la prolijidad y claridad expresiva en los trabajos escritos; el análisis de situaciones ficticias en las que se desarrollan hechos valorativos y la verdad y el error de las ideas morales contenidas en las obras literarias.

**Matemática y lógica:** Se pueden presentar las operaciones numéricas —especialmente manejando ideas sobre la proporcionalidad— y la percepción de medidas geométricas como medio de captación de nociones de igualdad, justicia, equidad, cohesión, simetría, estructuración y organización. Se tratará de pasar de este plano cognoscitivo de las relaciones geométricas y numéricas al plano de la formación de hábitos en estos aspectos: la disciplina y el rigor implícitos en el razonamiento matemático y lógico, al necesitar demostrar un teorema, como evidencia indubitable del modo en que la razón puede argumentar en favor del bien y de la verdad; el deseo de llegar a la verdad y el valor de ésta como evidencia apodíctica apreciable y evidenciable mediante los postulados y teoremas matemáticos y de la lógica; la relación entre verdad y validez —algo muy propio e importante en la lógica— y la verdad como base de un razonamiento lógico y de una demostración matemática. Estas últimas nociones ilustran con propiedad la imprescindible conexión que debe haber entre derecho, legalidad, ética y religión, puesto que nos habla del origen de las leyes y los principios de las ciencias. A veces, en ciencia, lo válido no necesariamente resulta ético y esa conexión debiera enseñarse a los alumnos, ejemplificándoles mediante casos tomados de las relaciones humanas y la relación entre Dios y su creación.

**Biología y ecología:** Es el ámbito donde quizás haya tomado más fuerza la transversalidad de la ética a través de una nueva disciplina que ha recortado de los campos de la biología y de la filosofía un contenido específico: la bioética. Una especialista en el tema, Adela Cortina, dice al respecto que “de la misma manera que la primera ley del ecologismo consiste en recordar la interdependencia existente entre todos los lugares de la Tierra, podríamos decir que la ley primera de la bioética consistiría a su vez en recordar la interdependencia existente entre todas las

manifestaciones de la vida”.<sup>38</sup> La ética atraviesa aquí “desde las cuestiones ecológicas a las clínicas, desde la investigación con humanos al problema de los presuntos derechos de los animales”. Es como una especie de puente entre la cultura de las ciencias y de las humanidades para contribuir con ello al futuro de la especie humana. Las exigencias morales reclamadas por la bioética conducen a exigir también un bioderecho y una biopolítica, capaces de brindar un ordenamiento jurídico que la satisfaga en el logro de sus fines. Aspectos realmente significativos del área han de ser el tratamiento de temas como la eutanasia, el suicidio, la muerte biológica, la manipulación genética, y aquí me detengo enfatizando el dilema moral que ha traído al mundo el descubrimiento de la clonación, con sus enormes implicancias éticas, tanto en sus dimensiones privadas como públicas. También es posible aquí transversalizar contenidos éticos acerca del cuidado de la salud y del medio ambiente (nuestra casa –por el momento— el planeta tierra), la solidaridad manifiesta entre los órganos de un ser vivo y la tolerancia del cuerpo humano hacia organismos y sustancias, conocidas y también extrañas, que se introducen en él.

**Tecnología:** Últimamente se ha establecido una nueva disciplina, la tecnoética. Su campo de acción es amplio y va *in crescendo*. Puede sintetizarse en un par de preguntas: ¿cuál es el actual sentido que han tomado la ciencia, la técnica y la tecnología?, y ¿está hoy la técnica al servicio del hombre o viceversa? Aquí se podrá discutir acerca de la utilidad de los descubrimientos científicos y su manipulación; la ciencia al servicio del poder y su ideologización. Las tecnologías armamentistas, que no buscan otra cosa sino el dominio, con lo cual se echan por tierra el valor, la dignidad y la libertad del ser humano. Mucho podríamos hablar aquí al respecto.

**Música:** Las leyes de la armonía musical, el ritmo y la función de los compases como modelo de orden en lo individual y en lo social. La música que eleva el espíritu, por un lado, y la música, o, para decirlo con palabras más apropiadas, el “ruido”, que incita la mente al desorden, la destrucción y la desorganización. En sus aspectos históricos, las notables vidas de músicos como Bach, Mendelssohn, Händel, y tantos otros que dedicaron gran parte de su composición musical a una búsqueda de lo sagrado y la alabanza al Creador, tamizando de este modo sus piezas por el cariz de los valores religiosos y éticos. Es conocida la afirmación de Bach de que la totalidad de su música lo conducía y elevaba al reino y el conocimiento de Dios.

**Historia:** Evaluación de cuestiones tales como la existencia en contextos sociales según épocas y culturas diversas, el predominio de determinados valores según la época, la personalidad moral de los héroes. Origen de los derechos del hombre. Formas históricas de gobierno, surgimiento, desarrollo y desviaciones. Valores asumidos por distintas posiciones ideológicas – donde por esencia se están jugando valores, ya que la ideología es siempre un conjunto de valores puestos al servicio de determinado fin— y una evaluación crítica de las mismas, en confrontación con otras posturas ideológicas. Análisis de los períodos de guerra y de paz en la historia, a partir del descubrimiento de los valores y contravalores que constituyeron su causa. También puede evaluarse la historia de las instituciones políticas y sociales, resaltando el valor de la narración de los hechos pasados como elemento de juicio y suelo nutricional de la experiencia, a fin de no volver a cometer los mismos errores en el futuro.

**Geografía:** Especialmente en la denominada geografía humana y económica, se tratará de ver los problemas socio-económicos causados por la discriminación racial. Distribución geoeconómica de los recursos y riquezas. Procesos migratorios: causas y consecuencias. Calidad

<sup>38</sup> Adela Cortina, *Ética aplicada y democracia radical* (Madrid: Tecnos, 1993), p. 223.

de vida. Tratados de colaboración y reciprocidad entre las naciones. Cómo es posible solucionar litigios entre las naciones si se opera con prudencia y cordura, buscando la justicia y la equidad en las decisiones, repartiendo las cargas proporcionalmente, sin perjudicar más aún al débil o menos favorecido naturalmente.

**Educación física:** El valor de la temperancia y sus efectos en el cuidado del cuerpo y la salud. La armonía. La cooperación y la solidaridad deportivas. El juego limpio (*fair play*). La sana competencia. El reconocimiento de puntos débiles y la tenacidad, amor propio, perseverancia, humildad, optimismo y confianza —especialmente en la dirección divina— para reconocerlos, buscar su solución y superarse a sí mismo. La solidaridad existente entre los diversos órganos del cuerpo, sin la cual no habría rendimiento corporal y orgánico, ni tampoco existiría la vida.

**Materias de investigación:** Hay un sinnúmero de asuntos éticos involucrados en la investigación y que el alumno que se entrene en esta actividad deberá aprender y tomar en cuenta cuando la ejercite. Por nombrar sólo algunos: la veracidad en la transcripción de los datos recogidos mediante observaciones, encuestas, entrevistas, como así también en las conclusiones extraídas de un experimento. La correcta manipulación de los datos. Tener en cuenta siempre que se deben evitar sesgos cuando se es consciente de éstos, a sabiendas de que ello puede orientar los resultados según cierta preferencia, pero que determinará investigaciones viciadas de nulidad, por causa de faltar a la verdad en los métodos y procedimientos. El consentimiento voluntario de los sujetos investigados; la obligación y el deber de comunicarles lo que se publicará como resultado. También están las garantías morales que requiere, a priori, la investigación científica; la función social del científico y la aplicación de sus conocimientos en beneficio de su comunidad regional, nacional e internacional

**Psicología:** El valor de la salud mental. Nuevamente la temperancia y el cuidado frente a los factores de riesgo. En psicología evolutiva, el desarrollo de la conciencia moral en la niñez y la adolescencia. Estudios sobre carácter y temperamento, la construcción y edificación del carácter, que es lo único que llevaremos con nosotros al cielo. El manejo apropiado de los sentimientos, de la conducta y la voluntad. Niveles de la conducta: social e individual. La psicología social y el desarrollo de la solidaridad con nuestros semejantes desde el punto de vista psíquico y social. Fundamentos morales del psicoanálisis. El secreto profesional, clave del terapeuta cristiano, confiable y eficaz. La inmoralidad de la manipulación mental y de la creación de vínculos permanentes de dependencia por parte del psicólogo con sus pacientes.

**Filosofía:** Es lo que hemos tratado de mostrar desde el comienzo. Básicamente a través del tratamiento de los grandes problemas del hombre: antropología, metafísica, axiología, filosofía política, de la historia, de la religión, social y del derecho, todos ellos naturalmente atravesados por orientaciones axiológicas. Cabe agregar que para nosotros deberán estar naturalmente cruzados por la Revelación, como fuente de la más completa y absoluta filosofía.

**Economía y administración:** Ante la existencia de situaciones problemáticas en la vida, donde se denotan conflictos de valores, generalmente llegamos a la conclusión de que en el fondo de todo está la cuestión económica de por medio. Por algo será. Aparentemente ética y economía nunca podrían llevarse bien y no es normal que las encontremos asociadas. Pero está muy claro que la economía no es éticamente neutral;<sup>39</sup> el hecho de que rara vez las veamos asociadas no

---

<sup>39</sup> Ibid., p. 265.



debe llevarnos a pensar en su neutralidad. La trillada frase “los negocios son los negocios” (*business is business*) supone que éstos poseen sus reglas de juego particulares, regidas por una ética propia, diferente de la que se aplica en los demás ámbitos. **Este principio es corrupto** y en el mejor de los casos una empresa regida por principios de este tipo se ajustará a una ética mínima, que al estar incompleta deja grandes lagunas no reglamentadas. **Las leyes del mercado y la eficiencia a costa de cualquier sacrificio suelen ser sus máximas.** Es el ámbito donde todo tiene su precio; todo se compra y todo se vende. El principio maquiavélico –aunque no sólo privativo de la economía— de que “el fin justifica los medios” es aquí moneda corriente.<sup>40</sup> Hay una sobrevaloración de los recursos materiales por encima de los recursos humanos, o peor aún, se trata a éstos como si fueran recursos materiales, propiedades de las empresas o instituciones, y no como seres autónomos, con capacidad y dignidad humana de decidir, pensar y deliberar, puesto que hemos sido hechos a imagen y semejanza de Dios. Es aquí costumbre hipotecar el futuro en beneficio del presente. Será importante en este campo el tratamiento de este tipo de conflictos de valor. Cuánto puede decirse en este ámbito acerca de la justicia y de una equitativa distribución de bienes. Analizar las formas de cooperativismo. Medir y calcular la responsabilidad de las acciones económicas, los costos humanos y beneficios que tales medidas traerán como consecuencia de acciones tomadas en una u otra dirección.<sup>41</sup> El afianzamiento de la credibilidad. Qué se entiende por confianza, principio axiológico básico del crédito y el préstamo. Cómo lograr una adecuada, comprometida y responsable participación en la empresa o institución por parte de los asalariados. Conocer los límites morales de la rentabilidad. Siguiendo el esquema de Adela Cortina, catedrática de ética y derecho en la Universidad de Valencia, podemos hablar, en tanto y en cuanto la ética y la economía estén asociadas y operen en forma mancomunada, de una “cultura empresarial”, que comprende la siguiente relación de valores: (1) responsabilidad por el futuro; (2) capacidad comunicativa sustentada en el respeto a las normas morales; (3) confianza entre la empresa y el público; (4) responsabilidad social y ecológica de la empresa. La contemplación y procura de estos aspectos permitirán el establecimiento de lazos racionales y afectivos entre los clientes y la empresa.<sup>42</sup>

La lista puede ampliarse tanto como disciplinas o cuerpos de saber y de práctica existen. Sólo traté de mencionar algunas, y muy sucintamente, a modo de pequeño muestrario de cómo es posible que la formación ética y ciudadana “cruce” o atraviese transversalmente los contenidos de las diferentes disciplinas. Para concluir, veremos brevemente la cuestión de la fundamentación.

### **Conclusión: hacia una fundamentación ético-bíblica de los valores**

Quien se dedique a mirar más profundamente el trasfondo filosófico de los contenidos de ética y formación ciudadana propuestos en las reformas educativas en Iberoamérica, percibirá rápidamente la gran carencia de una base firme donde puedan arraigarse los valores propuestos, lo cual no va en desmedro de su aporte. Hablar de “universalidad” de los principios éticos es

<sup>40</sup> También corre este principio a gusto y *piacere* en la política, hoy más que nunca ligada a la economía, pues no se procura otra cosa que el enriquecimiento ilícito, para ser más claros y concisos.

<sup>41</sup> Sobre asuntos de ética empresarial, recomiendo el último libro publicado por Gilles Lipovetsky, *Metamorfosis de la cultura liberal. Ética, medios de comunicación, empresa* (Barcelona: Anagrama, 2003), específicamente el capítulo II: “Muerte de la moral o resurrección de los valores: ¿qué ética aplicar en nuestros días?”, pp. 31-57, y el capítulo III: “El alma de la empresa: ¿mito o realidad?”, pp. 59-96.

<sup>42</sup> Cortina, *Ética aplicada y democracia radical*, pp. 274-278.

sumamente complicado si al mismo tiempo no se quiere fundar esta universalidad en un lugar absoluto e inmutable.<sup>43</sup> Es cierto que todo está muy lindo e interesante, pero ¿qué ocurriría, por ejemplo, si el empuje y la presión de los valores de la posmodernidad finalmente ganaran la partida en esta pulseada entre relativismo y universalismo carente de fundamento firme?<sup>44</sup>

¿En qué deben fundamentarse los contenidos de una formación ética y ciudadana? Hoy se ha despojado a los valores éticos de la autoridad que los sustenta,<sup>45</sup> induciendo a fundarlos únicamente en el consenso social,<sup>46</sup> una especie de derecho positivo vigente en el desarrollo de los pueblos, ya casi sin referencia alguna al derecho natural —y divino, yendo más hondo— que le dio origen. Al respecto, afirma Victoria Camps: el consenso social es “universal”, porque se logró luego de un transcurso “de más de veinticinco siglos de pensamiento”.<sup>47</sup> Kant, en un paso previo, pretendió fundar los valores éticos en la autonomía moral de la razón y ésta, a su vez, en la “buena voluntad”, mal camino si tenemos en cuenta su corrupción a partir del pecado original. Con esto Kant trató de universalizar su propia conducta y creó una moral totalmente desprovista de sentimientos. Pero, ¿quién puede vivir como Kant?; nos resulta un ser casi de otro planeta, quien prácticamente se deshumanizó al dejar de lado los sentimientos buscando racionalizar al máximo su conducta.

Por otra parte está la cuestión del supuesto carácter “universal” de los valores. ¿Dónde quedarían situados, de acuerdo con este esquema, aquellos valores que son propios y privativos de la cultura oriental? También, usando el mismo criterio, esta cultura podría asignarle significación universal a su propio sistema de valores éticos, aunque éstos no coincidan con las pautas morales occidentales.

Esta cuestión de la fundamentación de la ética y su pretensión de universalidad nos lleva a asumir la siguiente argumentación, o declaración de presuposiciones: 1º) Creemos en la inspiración divina de las Sagradas Escrituras. 2º) Sostenemos que en ella está contenida la más completa filosofía. 3º) Como tal, se trata de una obra de contenido, no sólo teológico y religioso, sino también axiológico; una guía completa que nos habla y enseña acerca de cómo movernos y manejarnos adecuadamente en nuestra vida. 4º) Los principios éticos establecidos en la Revelación pueden ser elevados a normas universales, ya que **la Biblia es una y universal; es un legado de Dios a la totalidad de la raza humana**, y a ésta se refiere, sin discriminación de

<sup>43</sup> Menudo problema tiene John Rawls, por ejemplo, al querer adjudicarle universalidad a su teoría de la justicia, puesto que se trata de una universalidad de índole relativa, basada en consensos sociales, logrados mediante acuerdos sobre principios artificiales. Así, llegando casi al final de su producción filosófica, se enfrenta con la dificultad de cómo hacer aceptable su teoría —típicamente liberal, por cierto— para las diferentes y tan diversas cosmovisiones que existen en nuestros tiempos, en que por lo general lo que prima es el disenso. Al respecto de este esfuerzo de Rawls y una crítica que elaboro al mismo, puede verse mi artículo “La idea de ‘razón pública’ (y su revisión) en el último Rawls”, *Philosophica. Revista del Departamento de Filosofía de la Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa* 21 (2003): 5-31.

<sup>44</sup> En relación con la polémica entre universalismo y relativismo véase: Valdecantos, *Contra el relativismo*, pp. 23-36.

<sup>45</sup> Para nosotros la autoridad, sin lugar a dudas, emana de la Revelación.

<sup>46</sup> Una versión típica de esta corriente, tan vigente hoy en nuestra época, es la ética de Hume, caracterizada como “constructivismo social”, sin fundamento natural alguno y anclada en el consenso. Al respecto puede verse: Aranda Fraga, “La teoría de la justicia en Hume en el marco del constructivismo ético”, *Télos. Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas* XI, 1 (2002): 33-56.

<sup>47</sup> Victoria Camps, *Los valores de la educación* (Madrid: Anaya, 1994), p. 16.

credos, razas, culturas ni de ningún otro orden. 5º) Los fines esenciales por los cuales fue escrita la Biblia son: dar a conocer el amor y demás atributos de Dios, revelar el sentido de la historia en el marco del gran conflicto cósmico y permitir que conozcamos el plan de salvación que diseñó y ejecutó para nosotros. 6º) Finalmente también incluye la enseñanza de su ley eterna (*torá*); ésta contiene los principios a seguir a fin de lograr una satisfactoria relación con nosotros mismos, nuestros semejantes, el medio ambiente y nuestro Creador.<sup>48</sup>

¿Cuál es el origen más remoto de estos derechos fundamentales del hombre? ¿Por qué nos cuesta tanto reconocer la existencia y la mano de Dios en esto? Al fin y al cabo, si no hay que rendir cuentas ante nadie, entonces, ¿de qué sirve la autonomía moral y qué fuerza de exigencia posee? Dovstoievsky, en una de sus obras clásicas, *Crimen y castigo*, escribió: “si Dios no existe, todo está permitido”. Demos un vistazo al funcionamiento de la sociedad actual. Por doquier notamos que es una sociedad que está enferma. Hasta hace pocos años la ficción iba por delante de la realidad en cuanto a osadía moral; las novelas, películas y teleteatros de hoy, en cambio, son juegos de niños comparados con el alto grado de inmoralidad y decadencia presentes en las historias reales y cotidianas que los medios de comunicación nos informan. En el mejor de los casos, la parte de la sociedad que condena estos hechos, reconoce el valor de los principios morales, pero azorados se preguntan cómo educar en base a estos valores en medio de tanto consumismo, opulencia, cursilería y corrupción.

Esta vuelta de tuerca que se intenta dar a la educación por parte de los Estados nacionales, y en la cual con mayores o menores diferencias coincidimos quienes nos desempeñamos como educadores, apunta al caro fin de querer elevar ética y cívicamente a la sociedad. En esto, creo, todos estaremos de acuerdo; la gran diferencia radica en dónde ponemos el fundamento.

Quizás sea bueno que meditemos un poco en ello y que construyamos una nueva opción que nos incluya, partiendo de nuestra innegociable cosmovisión y en el contexto del Gran Conflicto cósmico. Eso nos permitirá determinar qué es lo que puede quedar en pie de los reclamos de una ética universalista y cómo orientar su tratamiento una vez pasada por el tamiz de nuestra concepción del mundo. También aquí será primordial “educar a los jóvenes para que sean pensadores, y no meros reflectores de los pensamientos de otros hombres”.<sup>49</sup> Sólo me permito recordar, una vez más, que la Biblia contiene todas las respuestas. Encontrarlas y organizarlas sabiamente, guiados por el Espíritu Santo, es responsabilidad nuestra y queda librada a la capacidad, diligencia y perseverancia que pongamos en una investigación sobre hechos, conductas y valoraciones, que no por ser creyente dejará de ser inteligente.

---

<sup>48</sup> Es interesante ver algunos esfuerzos por mantener cierto rango de universalidad de los principios éticos, pero a su vez sosteniendo posturas agnósticas, e incluso reescribiendo la Ley de Dios dada a Moisés, en versiones propias de nuestra época secularizada, desligada y por tanto desentendida de la divinidad. Véase, por ejemplo, la obra de Fernando Savater, *Los diez Mandamientos en el siglo XXI* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2004).

<sup>49</sup> Elena G. de White, *La educación*, 2ª edición (Buenos Aires: ACES, 1978), p. 17.